

El futuro del voto electrónico en México

1. Antecedentes.-

Aunque parezca sorprendente, la figura del voto electrónico no es de reciente creación, sino tiene antecedentes que se remontan a 1869, cuando se registró la patente de la primera máquina diseñada para recibir algún tipo de votación.¹

A partir de los años 60 empezaron a utilizarse sistemas de votación electrónica en algunos países del mundo. Desde el uso de las tarjetas perforadas hasta los más actuales sistemas de escaneo óptico. Muchos son los países que han probado en instaurar nuevos métodos electorales para mejorar en eficiencia sin perder de vista la seguridad del recuento.²

En México, a través de las leyes del siglo ante pasado donde se establecía la posibilidad de la utilización de “medios mecánicos o automáticos para sufragar” pudiéramos encontrar la referencia más antigua en la legislación de este tiempo en la “Ley Madero” (1911) y “Ley Carranza” (1918). Aunque no se tiene registro del ejercicio establecido en esa normativa.

Para la consolidación del sistema democrático nacional, la actualización y utilización de nuevas tecnologías en los procesos político-electorales es un tema presente en las autoridades electorales, y desde 2003 se han implementado diversos ejercicios y estudios para el desarrollo de alternativas electrónicas del voto.

En el Estado de Coahuila, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fue el primero en producir e implementar de manera vinculante un sistema de voto electrónico, en el año de 2003. Otros institutos que han desarrollado y aplicado sus propios dispositivos son Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León y San Luis Potosí.³

Por su parte, el entonces IFE comenzó los estudios, diseño y prototipos de instrumentos de votación electrónica en 2004, y en 2010 determinó la viabilidad de su uso en elecciones federales, siempre que se realizaran las reformas legales necesarias.⁴ Reformas que no se concretaron en 2012 ni en la gran reforma electoral de 2014.

Aún y cuando el otrora IFE desde 2012 hasta 2018 ha realizado poco más de 3000 ejercicios de voto electrónico de carácter tanto vinculante como no vinculante entre elecciones de sociedad de alumnos, comisarías municipales, comisarías ejidales, consultas públicas y elecciones dentro de partidos políticos, no se puede dejar de mencionar el excelente proyecto para recabar el apoyo

¹ Téllez Valdéz Julio, “El voto electrónico”. Temas selectos de derecho electoral. 2010. Pg 7

² <https://www.lavanguardia.com/internacional/20170309/42670140542/paises-utilizan-voto-electronico.html>

³ <https://centralelectoral.ine.mx/2019/04/29/hacia-voto-electronico-mexico-articulo-dania-ravel-publicado-sol-mexico/>

⁴ *Idi idem*

ciudadano a los candidatos independientes a través de una aplicación móvil, que con todas las ventajas que conllevaba, no estuvo exenta de fraude y simulación por parte de algunos aspirantes.

2. ¿Porqué el voto electrónico? Ventajas y desventajas

Fortalezas asociadas al voto electrónico

- Mayor rapidez en la votación, conteo y tabulación.
- Mayor precisión en los resultados, ya que la posibilidad de error humano queda excluida.
- Eficiencia en el manejo de sistemas electorales complicados que requieren procedimientos de conteo laboriosos.
- Mejora en la presentación cuando las papeletas son complicadas.
- Más comodidad para los votantes.
- Posibilidad de aumento en la participación electoral, en particular con el uso del voto por internet.
- Más a tono con las necesidades de sociedades con creciente movilidad.
- Prevención del fraude en las mesas de votación y durante la transmisión y tabulación de los resultados, al reducirse la intervención humana.
- Mayor accesibilidad, por ejemplo, mediante el uso de “audio-votos” para votantes con discapacidad visual, y con el voto en línea para los votantes que no puedan salir de sus viviendas y quienes residan en el extranjero.
- Posibilidad de diseñar interfaces multilingües para aquellos países donde se habla más de un idioma, solución más práctica que el voto de papel.
- Disminución en el número de papeletas anuladas ya que el sistema de votación puede advertirle al votante cuando un voto quedará invalidado (aunque es recomendable asegurarse de que los votantes tengan la posibilidad de emitir el voto en blanco si así lo deciden).
- Ahorro potencial en el largo plazo por las horas trabajadas por el personal de las mesas de votación, y disminución en los costos de la producción y distribución de las papeletas.
- Ahorro en costos mediante el voto en línea: alcance global con muy pocos gastos generales por concepto de logística. No involucra costos de envío, no implica demoras en el envío del material y en su posterior devolución.
- En comparación con el voto postal, el voto en línea puede reducir los casos de venta de votos y de voto familiar, al permitir que el elector vote varias veces, pero de forma que solamente cuente el último voto, y prevenir la manipulación a través de fechas límite para el ingreso del material por correo, controlando de manera directa la cantidad de veces que se puede sufragar.

Debilidades del voto electrónico

- Falta de transparencia.
- Para el público no experto, el sistema es cerrado y poco comprensible.
- Falta de parámetros generalmente aceptados para los sistemas de voto electrónico.

- Se requiere una certificación del sistema, pero no hay parámetros ampliamente aceptados para tal certificación.
- Existe la posibilidad de que se viole el secreto del voto, en especial en sistemas que realizan tanto la autenticación como la emisión de los votos.
- Riesgo de manipulación por parte de personal interno con acceso privilegiado al sistema, o bien de “hackers” ajenos al mismo.
- Posibilidad de fraude por manipulación en gran escala por parte de un personal reducido con acceso a información privilegiada.
- Aumento en los costos por la compra y mantenimiento del sistema de voto electrónico.
- Mayores requerimientos de infraestructura y medioambientales, por ejemplo, asociados al suministro eléctrico, la tecnología de las comunicaciones, temperatura, humedad.
- Mayores requerimientos en términos de seguridad para proteger el sistema de votación durante y entre las elecciones, incluyendo durante el transporte, el almacenamiento y el mantenimiento.
- Menor nivel de control por parte del organismo electoral, debido a la gran dependencia del proveedor y/o de la tecnología.
- Posibilidades limitadas de recuento de votos.
- Necesidad de realizar más campañas para educar a los votantes.
- Posibilidad de conflicto con el marco legal vigente.
- Es posible que la ciudadanía desconfíe de las elecciones con voto electrónico como resultado de las debilidades antes mencionadas.

5

El derecho electoral, como disciplina jurídica de reciente creación que ha alcanzado autonomía frente a otras disciplinas, establece un orden jurídico determinado con vigencia que integra reglas e instituciones que regulan todos los aspectos formales de un proceso electoral. Es importante destacar que el voto electrónico o informático, en su implementación legal u organizacional, abarcaría algunas etapas del proceso electoral, como lo son las actividades preparatorias de los comicios, la mayor parte de las actividades dentro de la jornada electoral, en actos posteriores a la elección y particularmente, en lo que respecta a los resultados electorales.⁶

3. Certeza y Secrecía del Voto Electrónico

La certeza se define de acuerdo con Real Academia de la Lengua Española en su diccionario de español jurídico como “Convicción, clara, segura y firme de la verdad o falsedad de algo” en su forma general, y más particularmente, “Como el convencimiento adquirido en virtud de apreciación de pruebas, indicios y evidencia”. Ahora bien, si aplicamos este concepto al voto electrónico, que pudiera sustituir al voto que se realiza con papel y crayón, que se almacena en urnas transparentes a la vista de todos y se contabiliza en forma personal en

⁵ <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/una-introduccion-al-voto-electronico.pdf>

⁶ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2801/8.pdf>

actas que poco a poco se suman para dar un resultado electoral; estaríamos ante el gran problema de asegurar con evidencias probadas y comprobadas que el voto por un medio informático tiene al menos, los mecanismos equivalentes de “blindaje” también a la vista de todos. Es decir, se necesitaría que desde el software que articula el inicio de la votación fuera abierto, libre y al alcance de todos (transparencia), de igual manera que el proceso de auditoría para los resultados pudiera efectuarse en forma personal y directa (conteo en tiempo real) para verificarse en el resultado final.

Estas garantías informáticas representan la mayor parte de las debilidades descritas anteriormente y repercute en la veracidad de los votos electrónicos, porque los medios en los que más confía la sociedad como son las redes sociales y telefónicas, tienen a su vez vicios de origen que las inhiben de ser un canal válido para transmitir los datos electorales. Esta ambivalencia, ha llevado a desarrollar sistemas informáticos cada vez más sofisticados de acceso directo a las personas, pero con un manejo y una implementación operada por un reducido grupo técnico de élite. Ejemplos notables de estos desarrollos, han sido los sistemas de conteo rápido, los de resultados preliminares electorales, los mecanismos para transmitir en forma encriptada y segura entre dos puntos la información o el propio sistema operativo que hace funcionar a las terminales para votar (conectadas o no a internet).

La certeza del voto electrónico es desde esta comparación débil y casi se diluye con los escándalos, estafas y fallos ocurridos recientemente en redes sociales mayores. Sin embargo, pese a este fenómeno, la implementación informática electoral continúa. Es notable mencionar, que en los Estados Unidos de Norteamérica (actualmente con voto electrónico) las elecciones presidenciales en 2016 han sido cuestionadas severamente e investigadas por la supuesta interferencia de Rusia y a la fecha no hay una conclusión definitiva⁷

La secrecía del voto consagrada en el Artículo 41 fracción I de la Constitución Políticas de los Estados Mexicanos, también atraviesa por un proceso donde se entrelazan los elementos de seguridad con su propia definición. Es decir, la característica que hace secreto al voto para evitar la influencia externa, también lo hace complicado para ejercerlo, ya que protegerlo implica un sistema que debe actualizarse continuamente. El voto en papel se protege solamente con el aislamiento de una mampara, mientras que para el voto electrónico el aislamiento debe contener varias capas de seguridad a la vista de los votantes. La diferencia entre ambos es sólo la confianza de la sociedad, que poco a poco va migrando hacia lo electrónico y que esté al alcance de un teléfono inteligente.

Las nuevas generaciones abrazarán con más confianza estos medios informáticos y en un futuro cercano no habrá duda de que en un país completamente conectado todos los procesos electorales serán secretos, pero con resultados inmediatos a la vista de todos.

4. Comentarios Finales

⁷ https://en.wikipedia.org/wiki/Russian_interference_in_the_2016_United_States_elections

La percepción de certeza y secrecía en el voto electrónico atraviesa por una evolución no sólo conceptual sino generacional. A pesar de las inseguridades y debilidades descritas del voto electrónico la tendencia a aceptarlo como un voto confiable, verificable y secreto es innegable. El cambio puede parecer lento y a veces regresivo, pero la universalidad de la Internet y de los dispositivos para acceder a ella. En un corto plazo pueden sentarse las bases definitorias para su implementación en forma híbrida para coexistir con los actuales sistemas de votación. Depende de la sociedad mexicana y de la previsión inteligente de sus Instituciones para lograr una transición tranquila y sin rezagos.

Así mismo, queda también el cambio cultural para aceptarnos como una sociedad inclusiva, igualitaria y que confía en sus medios de elección electrónicos o no. Estos cambios son disruptivos, pero hay ejemplos recientes donde se observa claramente su asimilación y reforzamiento, como son las vacunas, las computadoras y la igualdad de géneros, que en todos los ámbitos ya han sido asimiladas.

Es un reto entender hasta dónde llega la certeza y lo secreto en un mundo digital, pero es necesario hacerlo no sólo para elegir un color, un paisaje o una noticia. Sino para elegir en forma correcta y precisa a las personas, en todos los niveles de gobierno, que conducirán con sus decisiones y con nuestra confianza a México.



LIC. ANA MARIBÉL SALCIDO JASHIMOTO